



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 04 DIC. 2023

Visto: El Informe N° 574-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHeI; SisGeDo N° 2943937, de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación; asimismo, el Proveído S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 23 de noviembre de 2023, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO N° 12379 – 2022-2, Sede de Sorteo: Sede Central, se asigna a doña MOREYRA PACHECO MAGUALIDA SOLEDAD, con Título Profesional de Licenciado en Enfermería, de la Universidad Nacional del Callao, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud Lucma, Quintil 1, Micro Red Huachos, Red de Salud Castrovirreyna, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, del Distrito de Villa de Arma, Provincia de Castrovirreyna y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL – GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de octubre de 2022, hasta el 30 de setiembre de 2023;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 518-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPEDIR la presente resolución a doña **MOREYRA PACHECO MAGUALIDA SOLEDAD**, con Título Profesional de Licenciado en Enfermería, **por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)** en el **Puesto de Salud Lucma**, Quintil 1, Micro Red Huachos, Red de Salud Castrovirreyna, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, del Distrito de Villa De Arma, Provincia de Castrovirreyna y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL – GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de octubre de 2022, hasta el 30 de setiembre de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL HUANCavelica
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCavelica
M.C. Marco Alberto Alegre Romero
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. 21370

MHAR/FSMF/jrc

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNED, REG. DE LEGADOS Y ESCALAFÓN
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.